

A

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

**Ref. No. 110014003040 2020 – 00168 00**

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la comunicación proveniente de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- (f144), en respuesta al oficio No. 1286 de fecha 10 de marzo de 2020 librado por esta Judicatura.

Por otro lado; obre en autos las publicaciones militantes a folio 37.

Por su parte, se ordena oficiar a la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que se sirva informar si el causante posee pasivos con dicha dependencia. De acuerdo a ello, la parte actora deberá tramitar el oficio.

Una vez, la entidad mencionada de contestación al oficio en mención, se procederá con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese,

  
**ANA SIDNEY CELY PÉREZ**  
JUEZ

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA  
EN EL ESTADO No. 102 EL DÍA HOY 17 NOV 2020  
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) \_\_\_\_\_